

Condiciones de participación:

- Los asociados inscritos a la experiencia de fin de año “Gran Serenata por la Vida” podrán participar en alguna de las siguientes categorías: solista o dúo, en esta última categoría el (los) asociado(s) podrá(n) concursar con la persona que desee(n).
- Si en la categoría dúo se presentan dos asociados, solamente uno de ellos debe enviar el video.
- El (los) asociado(s) interesado(s) deberá(n) grabar un video interpretando una canción alusiva a la gratitud, de cualquier género musical.

El video debe tener las siguientes especificaciones:

- Formato MP4.
- No superar los 4 minutos.
- Grabado de forma horizontal.
- Sonido e imagen de alta calidad.
- Puesta en escena acorde a la canción elegida.

Criterios de evaluación:

- Entonación.
 - Ritmo.
 - Voz original del asociado.
 - Producción del video.
- El video debe ser enviado al correo: **comunicafeco@colsanitas.com**, con el Asunto: Concurso Teloneros Gran Serenata por la Vida, en el cuerpo del correo incluir el nombre completo del asociado, cédula, ciudad, celular y un correo electrónico.
 - Los participantes deberán enviar el video hasta el 22 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. Los videos enviados fuera de la fecha establecida no serán tenidos en cuenta.

Premiación:

- Se elegirán cuatro (4) ganadores a nivel nacional de acuerdo con las siguientes categorías y premios:

Categoría	N° de ganadores	Monto individual	Valor
Nacional categoría Solista Oro	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Nacional categoría Solista plata	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Nacional categoría dúo Oro	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Nacional categoría dúo Plata	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Total	4		\$ 14.000.000

- Los ganadores serán elegidos por el Comité de Otorgamiento de Premios, el 29 de octubre de 2021, de acuerdo a los criterios definidos.

Divulgación de los ganadores:

- La publicación de los ganadores se realizará el martes 2 de noviembre por los medios de comunicación que disponga la administración.

Premiación:

- Solo se asignarán premios a los participantes que sean elegidos por el Comité. Si los videos no cumplen con los criterios, no serán tenidos en cuenta y los premios establecidos serán declarados desiertos.

CONDICIONES DEL CONCURSO “TELONEROS GRAN SERENATA POR LA VIDA”

- El premio para cada video ganador por categoría será consignado a la cuenta del asociado participante registrada en FECOLSA, en un término máximo de quince (15) días posteriores a la publicación. Del valor del premio se descontarán los impuestos a que haya lugar.
- Los asociados ganadores deben estar activos en FECOLSA al momento del desembolso de los premios.
- Los premios no son canjeables por otros, ni transferibles a favor de otros asociados o terceros.
- Ser ganador de este concurso no excluye al asociado de participar en otros concursos o sorteos.

Autorización de manejo de datos e información:

- FECOLSA tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar el nombre, fotografía, imagen, voz, interpretación, información biográfica y/o declaraciones del (los) participante(s) o ganador(es) en todo el mundo a perpetuidad en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro.
- Si FECOLSA hace uso de cualquiera de los derechos anteriores, el asociado participante o que resulte beneficiario del premio autoriza el uso de sus imágenes y datos, y entiende y acepta que no recibirá contraprestación o pago, aviso o crédito alguno, ni tendrán derecho de aprobar o no la forma en que FECOLSA utilice los anteriores derechos.

Exclusión de participación:

- Los miembros de Junta Directiva, Comité Control Social y demás Comités internos, así como los funcionarios de FECOLSA, no podrán participar de este concurso.

Vigencia:

- El presente reglamento rige a partir de su promulgación a través de la web de FECOLSA.